E.

Gastos del Salucho de Rentas del Puerto del Callao. —— } Año de 1799.

Quad. Vnico.

Ebaquado

GM-CO 4.4
CAJ. 92
Doc. 857
Fol. 8

Satucho de Reales.

1

Recivi del S.r D.n Jose Manl. de Zagle y Zarraga Caballero
de la Real, y distinguida orden de Carlos 3.o Comis.o Regl.
de Guerra, Ministro de Real Hac.da y Examina, qua-
renta, y seis ps. quatro rr. impuestos de cinquenta, y dos
o.s Sesenta, y cinco cien avos de Oro, al respecto de Siete
rr. v.os lo que he vendido para las atenciones del Satu-
cho de Reales de la Playa del Callao. Y p.a q. conste
firmo este en la Comis.a de Guerra y Examina de Lima
19 de Febrero de 1799.

Son 46 ps. 4 rrs.

Manuel C. Martinez

Falucho

2

D. Jph Leandro de la Fuente, Guarda Almacen gral. de la Plaza, y Marina del Puerto del Callao.

Certifico que el Maestro Tonelero Jph. Barranco, ha egecutado para el servicio del falucho de Renta, las piezas sig.

Quatro Barriles a cargo con arag.a fierro p.a aguada	a 10 u.	P.os	5 — —
Quatro Valdes, con id a 6 rs.			3 — —
Quatro Platos con id a 5 rs.			2 4
		P.s	10 4

Y p.a q.e S. por la Comisaria de Guerra y Marina se le satisfaga su importe doy esta en la Plaza del Callao a diez y seis de Marzo de mil setecientos noventa y nueve.

Jph Leandro de la Fuente

Recivi del S.r D.n Jose Manuel de Tagle Travago Cav.r de la R.l distinguida orn de Carlos 3.o Comisario de Guerra y Marina. Diez p.s y quatro rs. por el importe de las obras de Tonelería nuevas que he executado para servicio del Falucho de renta

a los precios que constan de la ant.ª Certificacion, y para
que sea data del expresado S.r Ministro, firmo este en
la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Mayo 2
de 1799.

Son 10.p$ 4rr.l.

Jose Bustamante

Recivi del S.r D.n Josef Man.l de Aguirre Iriarte
Cav.ro de la R.l distinguida orn de Carlos 3.o Comisario de
Guerra y Marina, Setecientos cinco pesos, por el
importe de Quince Piezas de Lonetas de Rusia
que al respecto de Quarenta y siete p.s cadauna
le hé vendido para Velamen del Falucho de
Renta del Puerto del Callao; en virtud de Sup.s
orn del Exmo S.r Virrey de 30. de Julio de 1793.
y para que conste firmo este en la Comisaria de
Guerra y Marina de Lima y Abril 20. de 1799.

Son 705 Pesos.

Por la Contaduria de los S.G.s mr.s de M.d
Arias

Castillo

Falucho, r.l.ta

4

Remitido del S.r D.n Josef Juan. de Fagle y Saraga Caballero de la Real, y distinguida orden de Carlos 3.o Comis.o Ord.r de Guerra del Reyno de Estado y Examinador, ciento doce ps. impuestos de dos Soldados de Lona Criolla à cincuenta, y seis ps. cada uno los que he vendido para el Falucho de Renta del Callao. Y para que conste firmo este en la Comis.a de Guerra, y Examen de Lima 20 de Junio de 1793.

Son 112 ps.

Andres Reboredo

D.

Falucho de Ventas.

+ 5

Reviv.^o del S.^r D.^n Jose Juan.^n de Zagle Zaragoz.^a Caballero de la Real, y distng.^da ord.^n de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra, quinto.^o de Hac.^da y Marina quatro a.^s por el Flete de una Mula en que he conducido desde esta Ciudad al Castillo del Callao, dos fardos de Lona de la Fabrica q.^e he habilitado el Falucho de Ventas, y q.^e q.^l corre firmo este en la Comis.^a de Guerra, y Marina de Lima 20 de Junio de 1799.

Son 4 ps.

Lorenzo Romero

D. Fph Cendesa, Guarda-Almacen grâl. de la Plaza, y Marina del Puerto del Callao.

Certifico que los Individuos que se relacionaran han sido empleados en la Construccion de un Bote, del Falucho el Reyna, y un Encerado de la Falua de ellos, y han debengado los Jornales siguientes.

Marineros con guarda.	Jornales q han vencido	Peso ps.
Fran.co Lozado.	10	10 5
Juan Nariano	10	10 5
Fran.co Sanchez	10	10 5
Pedro Marquesa	10	10 5
Fph Rodriguez	10	10 5
	50	25

Y q.e q.s por la Comisaria de Marina se les satisfagan los Veinte y cinco pesos q.s van relacionados, Fha esta en la Plaza del Callao a veinte y siete de Junio de mil setecientos noventa y nueve.

Son 25 ps.

Fph Cendesa y Guadra

Verifico este pagamento p.r mi, enterando a cada uno de los Individuos q.e comprehende la ant.or Certificacion, la cant.d q.e a su margen se le señala: en el Callao a veinte y ocho de Junio de

mil setecientos noventa y nueve

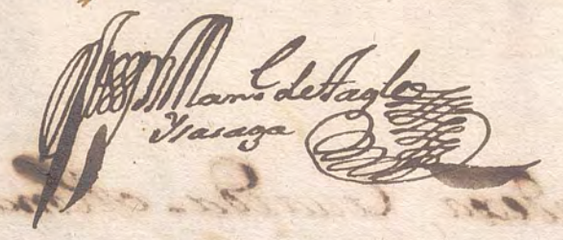

Falucho de Cuenta. 7

D. Jph Cendexa Guarda Almacen gral. de la Plaza y marina del Puerto del Callao.

Certifico q. los individuos q. se expresaran han sido empleados en la conducion de la vela del falucho de Cuenta, y han devengado los Jornales siguientes.

Jornales con quien se.	Jornales q. han vencido.	Leuo se.
Domingo Muñz	6	3.
Eugenio Dama	6	3.
Antonio Muñz	6	3.
Jph Giraldez	6	3.
Man.l Dominguez	6	3.
Pedro Serrani	6	3.
		Ps. 18.

Y para q. por la Contaduria de Cuenta, y marina se les satisfagan los dies y ocho pesos que van relacionados, doy esta en el Callao à veinte y nueve de Agosto de mil setecientos noventa y nueve.

Jph Cendexa

Verifiquese por mi este pagamento, entregando a cada uno de los comprendidos en tabla y mano propia, lo que le corresponde; Gpar. la Comis.a de Guerra y Ministerio de Marina de Lima en 31. de Agosto de 1799.

Son 18 Ps.

Man.l de Tapia
Guarda

D. J.ph Cendexa, Guarda-Almacen grd.l de la Plaza, y Marina del Callao.

Certifico, que el Maestro Carolero Tomas Zambrano, há egecutado para el Saluche de Renta la obra siguiente.

	P.s	R.s
Una Bocina nueva, en dos p.s	2	
Un Arnejo de largavista compuesto en ocho R.s	1	
	3	

Y para q.e S.e la Comisaria de Guia, y marina se le satisfagan los Tres pesos q.e van relacionados, doy esta en el Callao a Leis de Septiembre de mil setecientos noventa y nueve.

J.ph Cendexa

Recivi del Sr. D.n Josef Man.l de Eagle Zuaga, Cav.o de la R.l distinc.da orn de Carlos 3.o Comisario de Guia, Ministro de Marina, Tres p.s f.tes el imp.te de las obras q.e contan de la antecedente Relacion certificada, y q.e he executado p.r Servicio del

Falucho de Ventas del Puerto del Callao, y para
que sea data del expresado S.r Ministro, firmo esta
en la Comis.a de Guerra y Marina de Lima a
Septiembre 9. de 1777.

Son 3. pesos Thomas Sambrano